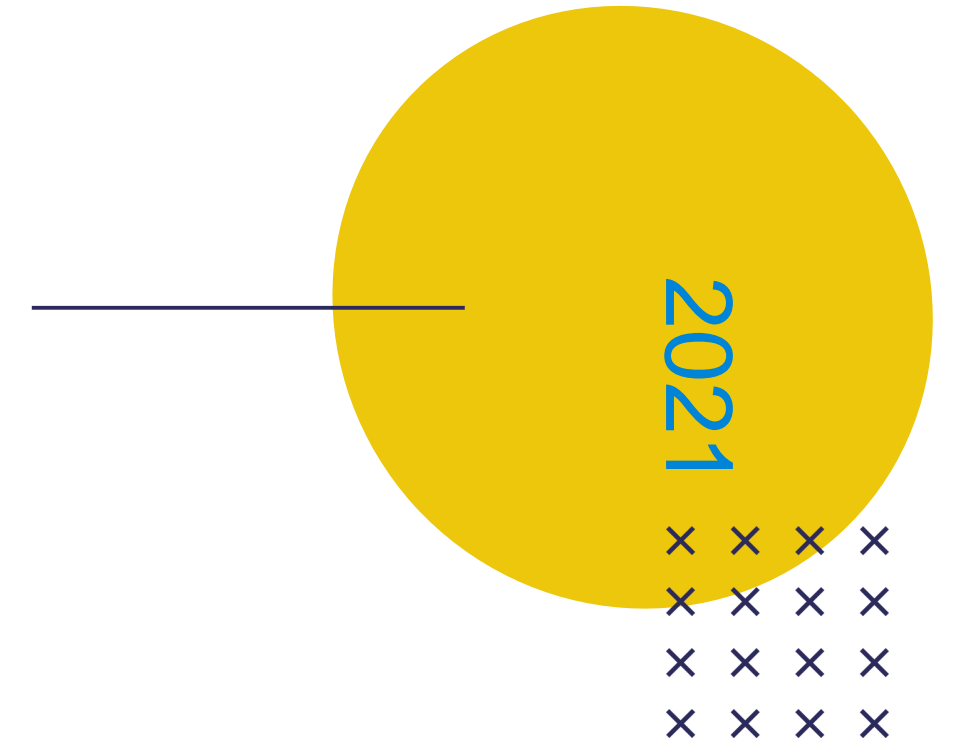


EMPLEO PÚBLICO



ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

3 GRANDES VÍAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL

- EMPLEO PÚBLICO:
 - Administración pública
- EMPLEO PRIVADO:
 - Con intermediación laboral
 - Sin intermediación laboral
- AUTOEMPLEO



Acceso al empleo público



- ADMINISTRACIÓN COMUNITARIA Unión Europea
- ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 - Organismos de la Administración General del Estado
- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
 - Entes y organismos propios de las CCAA
- ADMINISTRACIÓN LOCAL
 - Diputación Provincial y Ayuntamientos
 - Mancomunidades Y Consorcios
- UNIVERSIDADES PÚBLICAS

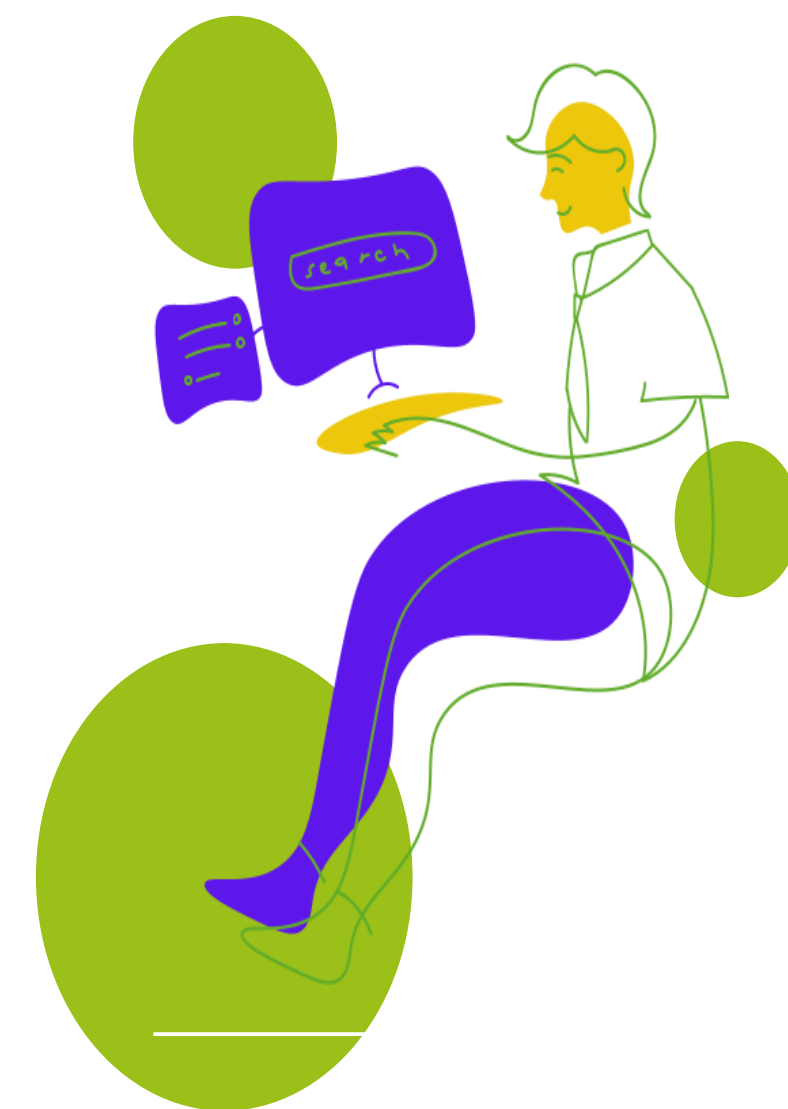
ANUALMENTE

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO →
según presupuestos



1.Publicación de Convocatorias

UE	DOUE Diario Oficial de la Unión Europea
ADMON GENERAL ESTADO	BOE Boletín Oficial del Estado http://www.boe.es/
CCAA	DOCV Boletines de las CCAA https://dogv.gva.es/va/
AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS	BOP Boletín Oficial de la Provincia https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll/



2. Convocatoria



- **Bases** específicas del proceso:
 - Descripción del puesto de trabajo.
 - Número de plazas.
 - Requisitos para poder acceder.
 - Pasos a seguir para presentar las instancias (solicitudes para participar en las pruebas).
 - Pago de tasas.
 - Forma y lugar de presentación documentación.
 - La admisión de los aspirantes.
 - Información del Tribunal calificador.
 - Datos de inicio y desarrollo de las pruebas y características proceso selectivo.
 - Pasos a seguir una vez superadas las pruebas.
 - **Temario.**
- **Plazos** → ¡ojo! hábiles o naturales

2. Convocatoria

- **Listado provisional admitidos / excluidos** → plazo para subsanación de errores → lista definitiva y fecha ejercicio.
- **Pruebas y resultados** → fase final para presentación de documentación y toma de posesión

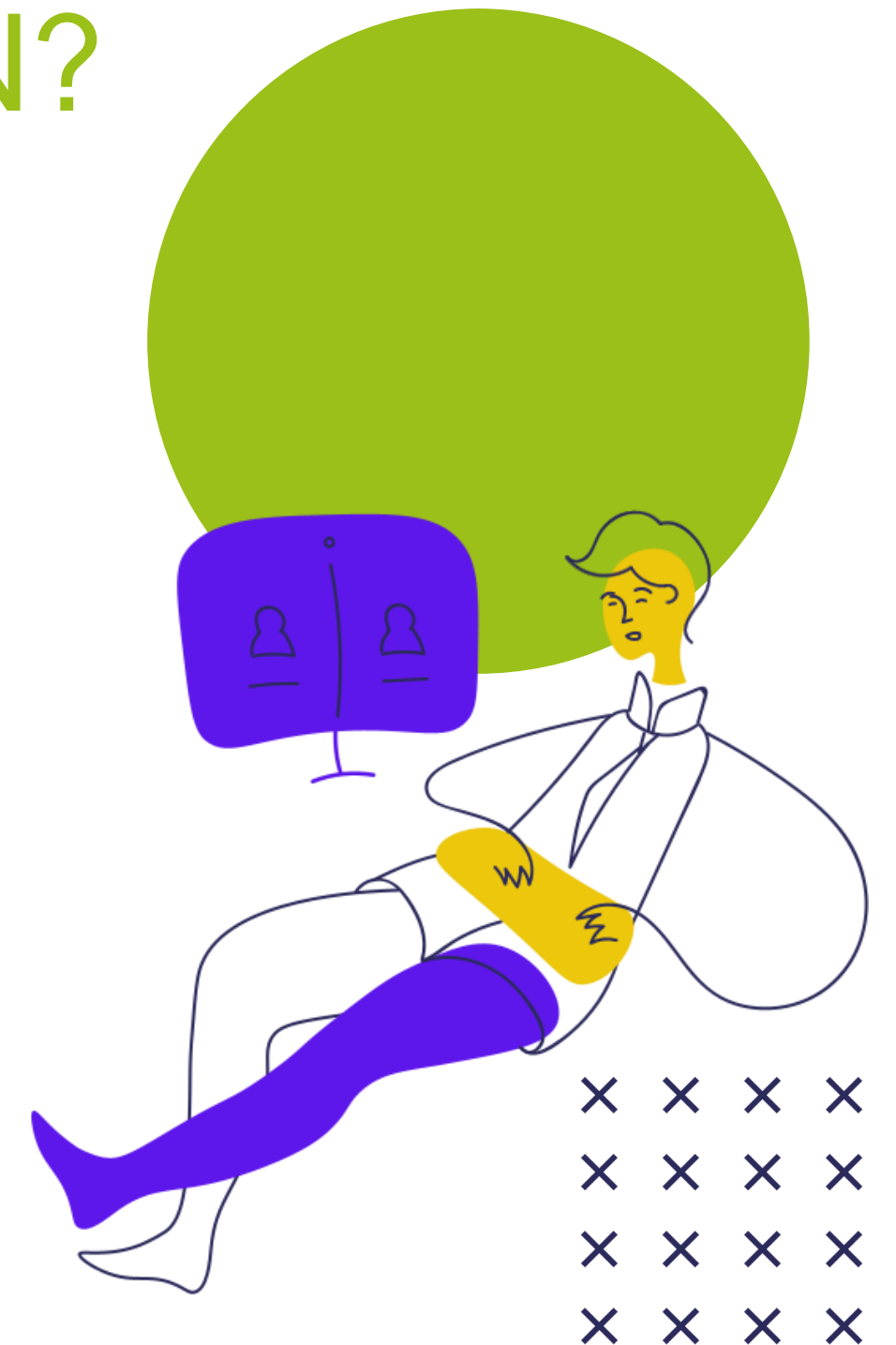


¿DEMASIADA INFORMACIÓN?

Nos podemos suscribir a los boletines:

- **DOGV** → [Alertas](#)
- **BOP** → [Sumario](#)
- **PROP** → [Boletines](#)

De esta forma tenemos acceso de la información



Personal de la Administración Pública

Funcionarios/as de carrera

Vinculados/as a la Administración por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente

Funcionarios/as interinos/as

Son nombrados/as con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios/as de carrera, con duración máxima de 3 años, con una prórroga de 1 año

Personal laboral

La selección se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El contrato puede ser fijo, indefinido o temporal

Personal eventual

Sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial

Tiene un carácter no permanente

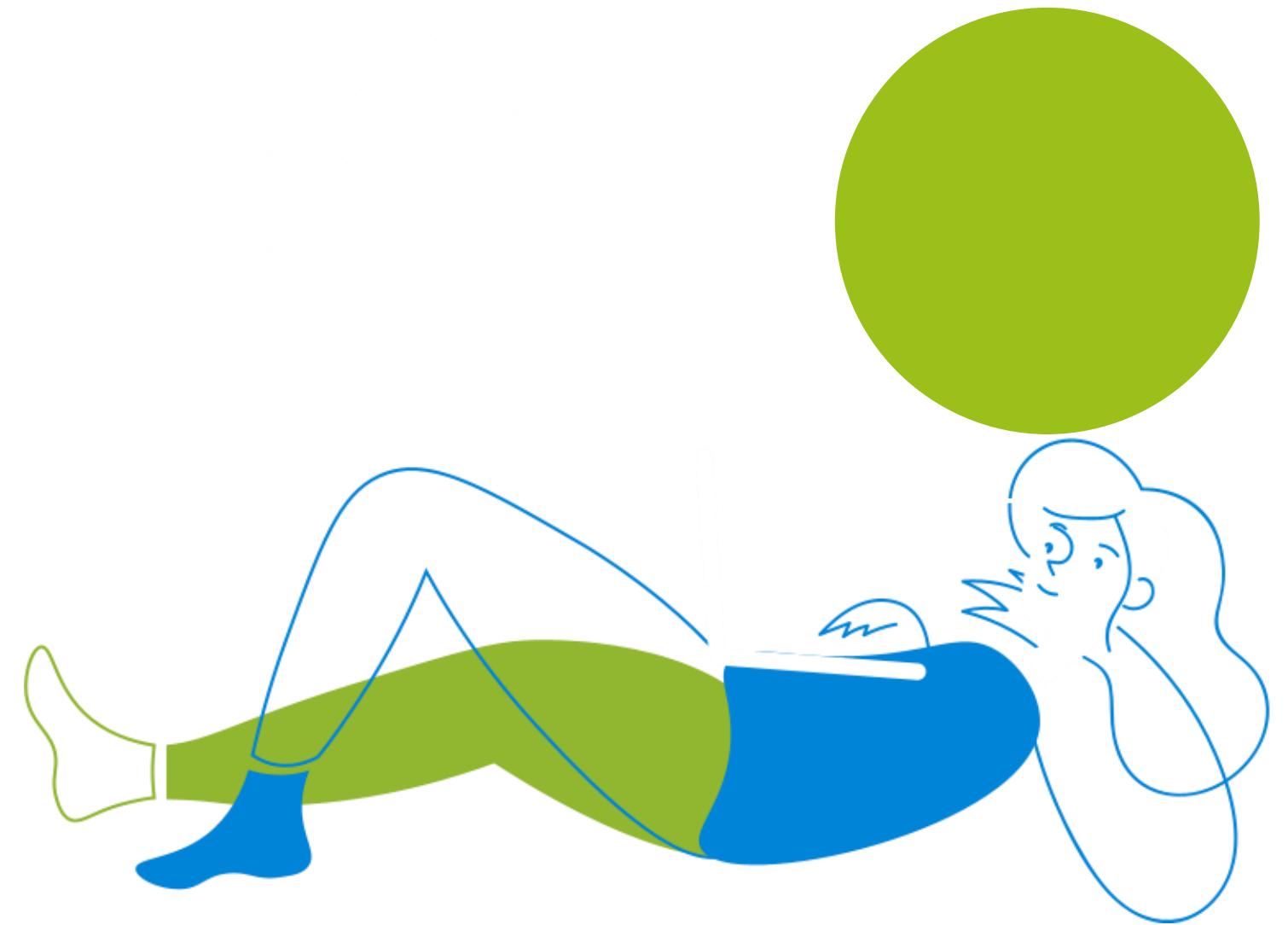
Personal directivo

Su designación es por principios de mérito, capacidad e idoneidad

Sujeto a evaluación con criterios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y control de resultados

Requisitos generales de acceso a la función pública

1. Tener la nacionalidad española
2. Tener la nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión Europea
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones
4. Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa
5. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas
6. Poseer la titulación exigida
7. Reserva de un cupo no inferior al 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.



Sistemas selectivos de acceso a función pública

Los procesos selectivos tienen un carácter abierto y garantizan la igualdad de oportunidades

Las pruebas a realizar podrán consistir en la comprobación de conocimientos y la capacidad analítica de los/as aspirantes, expresados de forma oral u escrita, en la realización de ejercicios que demuestren la posesión de habilidades y destrezas, en la comprobación del dominio de lenguas extranjeras y, en su caso, en la superación de pruebas físicas.

Los sistemas selectivos son:

- Concurso: presentación de méritos (cursos, contratos, idiomas)
- Concurso-Oposición: incluye la realización de al menos una prueba así como la baremación de los méritos
- Oposición: sólo se tiene en cuenta la realización de las pruebas

Tipos de pruebas

- entrevistas
- tests psicotécnicos
- casos prácticos
- test de conocimientos técnicos
- prueba de idiomas
- prueba de destreza física



Grupos y escalas de clasificación del personal funcionario

Grupo A

Dividido en dos subgrupos: A1 y A2

Para acceder es necesario estar en posesión del título universitario de Grado (Licenciado o Diplomado)

Grupo B

Para acceder es necesario estar en posesión del título de Técnico Superior CFGS

Grupo C

Dividido en dos subgrupos: C1 y C2

C1: Título de Bachillerato o Técnico Medio CFGM

C2: Título de Graduado/a en ESO

